

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 160 285**

21 Número de solicitud: 201630746

51 Int. Cl.:

A41D 13/06 (2006.01)

A61N 2/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

07.06.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

04.07.2016

71 Solicitantes:

CAVERO GARCÍA, Manuel (100.0%)
C/ O' Donnell 20, 2º C
28009 Madrid ES

72 Inventor/es:

CAVERO GARCÍA, Manuel

74 Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

54 Título: **ELEMENTO MAGNÉTICO TERAPÉUTICO PARA ARTICULACIÓN**

ES 1 160 285 U

ELEMENTO MAGNÉTICO TERAPÉUTICO PARA ARTICULACIÓN

DESCRIPCIÓN

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención también se puede incluir en el campo de la magnetoterapia. En particular, el objeto de la invención se refiere a un elemento magnético terapéutico para articulación, tal como rodilla o codo.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

La magnetoterapia es una práctica de medicina alternativa basada en una aplicación de campos magnéticos al cuerpo humano, con el deseo de proporcionar efectos
15 beneficiosos para la salud, entre los que se mencionan tanto efectos analgésicos, como efectos de carácter general, que están relacionados con una mejora del flujo sanguíneo en los tejidos subyacentes provocada por dichos campos magnéticos.

20

Ejemplos de aplicación de dichos campos magnéticos son pulseras, plantillas para zapatos, colchones, etc.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

25

La presente invención proporciona un elemento magnético terapéutico para articulación, especialmente para rodilla o para codo, que facilita la aplicación de un campo magnético sobre la articulación afectada (por ejemplo rodilla o el codo), de un usuario de manera permanente sin interrumpir la actividad del usuario.

30

El elemento magnético terapéutico de la invención comprende un cuerpo perimetral deformable, destinado a rodear perimetralmente la zona de la articulación afectada, y dotado de dos extremos. En los extremos del cuerpo perimetral se localizan primeras aberturas extremas, para permitir una colocación del elemento magnético terapéutico en torno a la articulación, por ejemplo introduciendo el cuerpo perimetral a través del pie

hasta la rodilla o a través de la mano hasta el codo.

Asimismo, en el cuerpo perimetral se encuentra localizado al menos un alojamiento, donde además, al menos un imán permanente se encuentra alojado en el interior del alojamiento o de al menos uno de los alojamientos, para proporcionar un campo magnético sobre la articulación.

Mediante el empleo del elemento magnético terapéutico anteriormente descrito, se proporciona a un usuario un tratamiento magnético en una articulación sin interrumpir la actividad cotidiana del usuario.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una rodillera que constituye un ejemplo de realización preferente del elemento magnético terapéutico de la presente invención.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Seguidamente se proporciona, con ayuda de la figura 1 adjunta anteriormente mencionada, una descripción en detalle de un ejemplo de realización preferente de la presente invención.

La figura 1 muestra una rodillera (1) como ejemplo de realización de un elemento magnético terapéutico para articulación de acuerdo con la presente invención.

La rodillera (1) comprende un cuerpo perimetral (2), configurado para rodear la articulación de la rodilla, y que está dotado de dos extremos, en los que están localizadas

sendas primeras aberturas (3) extremas, para permitir una introducción del cuerpo perimetral (2) desde el pie hasta la rodilla.

5 Adicionalmente, el cuerpo perimetral (2) puede opcionalmente comprender una segunda abertura (4) intermedia, para facilitar un movimiento articulado de la rodilla, permitiendo que la rodilla asome por fuera del cuerpo perimetral (2) a través de la segunda abertura (4) durante el movimiento articulado.

10 La rodillera incorpora adicionalmente al menos un alojamiento (5) localizado en el cuerpo perimetral (2). En el interior del alojamiento (5), o de al menos uno de los alojamientos (5), se encuentra alojado al menos un imán (6) permanente, para proporcionar un campo magnético sobre la rodilla. De manera preferente, tal como se observa en la figura 1, se prevén dos alojamientos (5), colocados a ambos lados interior y exterior de la rodilla, para no obstaculizar el movimiento articulado de la rodilla. Los alojamientos (5) pueden estar
15 configurados para alojar un solo imán (6) o más de un imán (6). Asimismo, al menos uno de los alojamientos (5), preferentemente cada alojamiento (5), está preferentemente configurado para alojar selectivamente ninguno, uno o más de un imán (6). Para ello, los alojamientos (5) pueden ser, por ejemplo, elásticamente deformables, lo cual adicionalmente facilita una retención de los imanes (6), incluso en el caso de que solo
20 exista un imán (6) alojado en el alojamiento (5).

Los alojamientos (5) pueden estar cerrados, de tal forma que su interior no es accesible. En este caso, tanto si los alojamientos (5) permiten alojar uno o varios imanes (6), los imanes (6) están encerrados dentro de los alojamientos (5) y no son accesibles. Sin
25 embargo, de acuerdo con una realización alternativa, más preferente, representada en las figuras, los alojamientos (5) comprenden al menos una tercera abertura (7), para permitir insertar y extraer los imanes (6).

De este modo, se posibilita regular el número de imanes (6) que actúan, y por tanto la
30 intensidad del campo magnético proporcionado, así como adicionalmente se permite seleccionar en qué zonas o a qué lados de la rodilla o el codo el usuario se desea aplicar el campo magnético.

El ejemplo anteriormente explicado referente a una rodillera (1) para ser colocado en la rodilla, también es aplicable a otros elementos para otras articulaciones, por ejemplo, una codera (no representada).

5 El cuerpo perimetral (2) no necesita comprimir la articulación afectada (ya sea el codo o la rodilla), por tanto, aunque deformable, no precisa tener un carácter esencialmente resiliente, como es el caso de las rodilleras o coderas de compresión para aliviar dolores o lesiones.

10 En este sentido, de manera preferente, un mismo elemento magnético terapéutico puede ser intercambiamente empleado como rodillera (1) o como codera de manera indistinta.

15

REIVINDICACIONES

1.- Elemento magnético terapéutico para articulación, que comprende:

- un cuerpo perimetral (2) deformable, dotado de dos extremos, y configurado para rodear perimetralmente la zona de una articulación; y

5

- primeras aberturas (3) extremas localizadas en los extremos del cuerpo perimetral (2), para permitir una colocación del cuerpo perimetral (2) en torno a la articulación;

caracterizado por que comprende adicionalmente:

- al menos un alojamiento (5) localizado perimetralmente en el cuerpo perimetral (2); y

10

- al menos un imán (6) permanente alojado en el interior del alojamiento (5) o de al menos uno de los alojamientos (5), para proporcionar un campo magnético sobre la articulación.

2.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que adicionalmente comprende una segunda abertura (4) intermedia, localizada en el cuerpo perimetral (2), para facilitar un movimiento articulado de la articulación, permitiendo que dicha articulación asome por fuera del cuerpo perimetral (2) a través de la segunda abertura (4) durante el movimiento articulado.

15

3.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado por que al menos uno de los alojamientos (5) comprende una tercera abertura (7) para permitir introducir y extraer los imanes (6).

20

4.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por que los alojamientos (5) están cerrados, siendo los imanes (6) no accesibles.

25

5.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 y 4, caracterizado por que comprende dos alojamientos (5), configurados para estar localizados a ambos lados de la rodilla o del codo.

30

6.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 y 4, caracterizado por que al menos uno de los alojamientos (5) aloja más de un imán (5).

7.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 y 4, caracterizado por que al menos uno de los alojamientos (5) aloja un único imán (6).

5

8.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1, 3 y 4, caracterizado por que al menos uno de los alojamientos (5) aloja selectivamente un único imán (6) o varios imanes (6).

10

9.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado por que los alojamientos (5) son deformables de manera elástica.

10.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-9, caracterizado por que es una rodillera (1).

15

11.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-9, caracterizado por que es una codera.

20

12.- Elemento magnético terapéutico para articulación, de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1-11, caracterizado por que es una rodillera (1) y una codera de manera intercambiable.

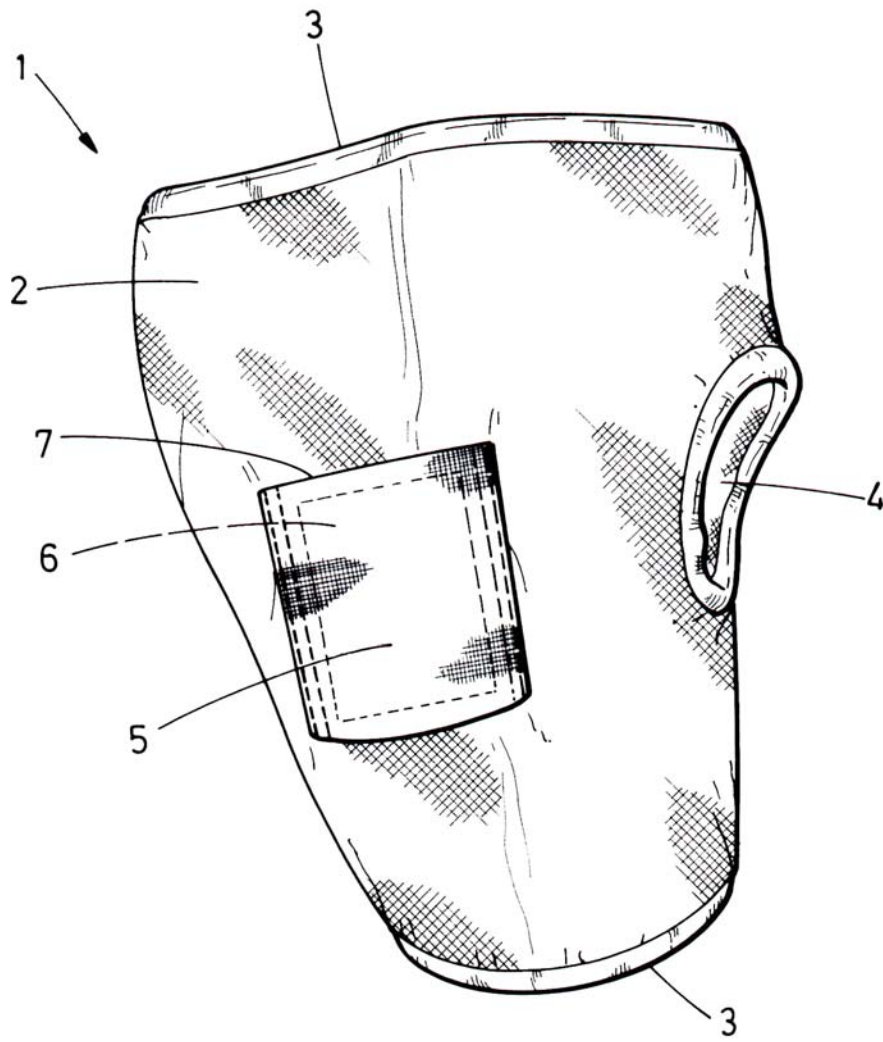


FIG.1